



**PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA  
FOMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CULTURA SUPERIOR A.C.  
PROGRAMA DE EXCELENCIA ACADÉMICA**

**OBTENCIÓN DE GRADO  
ACADÉMICOS DE TIEMPO COMPLETO (ATC)  
IBERO TIJUANA**

**CONVOCATORIA 2022**



**ANTECEDENTES**

El Patronato de la Universidad Iberoamericana presenta su **novena convocatoria** de apoyos financieros dirigida académicos de tiempo completo (ATC) de la IBERO Tijuana, en el marco del Programa de Excelencia Académica (PEA) y de su línea de Obtención de Grado.

La formación constante de los docentes de la Universidad es uno de los objetivos principales del PEA. Éste tiene sus antecedentes en 1991 con la institución del programa de Cátedras Fundadas para el Departamento de Economía; en ese programa, 22 cátedras fueron auspiciadas con recursos externos. En 1999, se estableció oficialmente el Programa de Fomento a la Superación Académica (PFSA), en el que participaron ocho departamentos. El PFSA operó durante cinco años y entre 2000 y 2004 apoyó a Académicos de Tiempo Completo (ATC), Prestadores de Servicios Profesionales Docentes (PSPD), profesores de medio tiempo y de estancia temporal.

El año 2005 fue fundamental para el desarrollo del programa, en alianza con la Vicerrectoría Académica, se creó el “Programa de Excelencia Académica”, que empezó apoyando a 21 departamentos de la IBERO, la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero (BFXC) y la Dirección de Servicios para la Formación Integral (DSFI). En 2007, el Patronato de la IBERO comenzó a apoyar nuevas metas de calidad, por lo que se asignaron mayores recursos y se incorporaron apoyos específicos para la totalidad de la planta docente de la Universidad. El PEA decidió enfocarse en los ATC y en los PSPD, considerando que constituyen el mayor porcentaje de profesores en la IBERO.

El PEA ha tenido objetivos y prioridades distintas a lo largo de su existencia, conforme a las necesidades de crecimiento de la Universidad. El Patronato de la Universidad Iberoamericana decidió extender el PEA a la IBERO Tijuana para continuar el fomento a la excelencia académica en el plantel. Las líneas de acción del Programa en Tijuana son: el Programa de Obtención de Grado, con el objetivo de ofrecer apoyos para maestrías y doctorados de ATC y

PSPD de la IBERO Tijuana; y el Estímulo al Desempeño Docente, un reconocimiento de profesores que destacan por sus trayectorias y clases de calidad.

El Programa de Obtención de Grado es la línea más consolidada del PEA. En 2017 se logró que el 100% de profesores de la IBERO Ciudad de México tuvieran estudios de maestría. En ese mismo año, la línea de Obtención de Grado se implementó en Tijuana.



## CRITERIOS GENERALES

- **Periodicidad:** Anual.
- **Participantes:** Académicos de Tiempo Completo de la IBERO Tijuana.
- **Tipo de apoyo:** El apoyo podrá otorgarse para realizar –en su totalidad o bien para terminar– estudios de maestría o doctorado en el extranjero o en México, **excepto** en la Universidad Iberoamericana. Los apoyos previstos contemplan tres modalidades:
  1. Inicio de maestría o doctorado;
  2. Continuación de maestría o doctorado;
  3. Trámites de titulación de maestría o doctorado.
- **Postulantes con otros apoyos:** El apoyo del Patronato de la IBERO es complementario a cualquier otro tipo de apoyo recibido por el postulante en instituciones externas (CONACYT, Becas CCT, subsidio personal, etc.).
- **Evaluación de postulantes:** Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión Académica de Fomento (CAF) del Patronato de la IBERO. Se realizará una evaluación de la institución elegida por el solicitante.



## MONTOS DE APOYO

Maestría o doctorado en México	Monto anual	Duración
Universidad Pública	Hasta 20,000.00 M.N.	Máximo 3 años
Universidad Privada	Hasta 60,000 M.N.	Máximo 3 años
Programa en Línea	<i>Ad Casum</i>	Máximo 3 años
Universidad Iberoamericana	No aplica	No aplica

Maestría o doctorado en el extranjero	Monto anual	Duración
Universidad pública o privada	Hasta 100,000.00 M.N.	Máximo 3 años
Programas en línea	<i>Ad Casum</i>	Máximo 3 años

Apoyo para gastos	Monto	Duración
-------------------	-------	----------

**de titulación de maestría o doctorado**

Hasta 20,000.00 M.N.

Apoyo único

**REQUISITOS PARA POSTULANTES A INICIO O CONTINUACIÓN DE MAESTRÍA O DOCTORADO**

- En caso de necesitar apoyo para maestría, contar con una antigüedad mínima de **cuatro** semestres consecutivos impartiendo docencia en la IBERO durante los últimos periodos regulares, incluyendo el semestre en curso.
- En caso de necesitar apoyo para doctorado, contar con una antigüedad mínima de **seis** semestres consecutivos impartiendo docencia en la IBERO durante los últimos periodos regulares, incluyendo el semestre en curso.
- Hacer entrega de la siguiente documentación a la Coordinación Operativa de Programas, al correo electrónico [nohemi.gonzalez@ficsac.mx](mailto:nohemi.gonzalez@ficsac.mx):
  - Solicitud para aplicar al doctorado avalada por el director del Departamento (formato en .pdf disponible en la liga <https://www.ficsac.mx/convocatoria-de-obtencion-de-grado>);
  - Currículum Vitae actualizado (máximo 2 cuartillas);
  - Plan de estudios del programa de doctorado;
  - En caso de estar por iniciar el programa, documento oficial o carta de aceptación y/o de inscripción al programa de posgrado correspondiente (en caso de no contar con ésta en el momento de postulación, puede enviarse más tarde y la validez de la postulación queda condicionada a su entrega);
  - En caso de haber iniciado el programa, historial académico o documento que indique el número de créditos cursados hasta el momento y el promedio;
  - Comprobante de beca, en caso de ya contar con un apoyo para el doctorado;
  - Costos oficiales (expedidos por la institución) de las colegiaturas por las que se solicita el apoyo;
  - Cronograma de costos (realizado en Excel), donde se expliciten los montos solicitados en cada semestre hasta la titulación;
  - Cronograma claro y detallado (realizado en Excel) en el que se indiquen las fechas y las actividades a desarrollar para concluir el plan de estudios de doctorado y en el que el postulante se comprometa a una fecha aproximada de titulación.
  - Copia del Acta del Consejo Académico (completa y firmada por todos los miembros del Comité) en la que se apruebe la postulación.
- Se realizará una entrevista al postulante en caso de que el Comité de Investigación y Excelencia Académica del Patronato de la Universidad Iberoamericana así lo requiera.

**REQUISITOS PARA POSTULANTES A GASTOS DE TITULACIÓN PARA MAESTRÍA O DOCTORADO**

- En caso de necesitar apoyo para gastos de titulación de maestría, contar con una antigüedad mínima de **cuatro** semestres consecutivos impartiendo docencia en la IBERO durante los últimos periodos regulares, incluyendo el semestre en curso.
- En caso de necesitar apoyo para gastos de titulación de doctorado, contar con una antigüedad mínima de **seis** semestres consecutivos impartiendo docencia en la IBERO durante los últimos periodos regulares, incluyendo el semestre en curso.
- Hacer entrega de la siguiente documentación a la Coordinación Operativa de Programas, al correo electrónico [nohemi.gonzalez@ficsac.mx](mailto:nohemi.gonzalez@ficsac.mx):
  - Solicitud para aplicar al doctorado avalada por el director del Departamento (formato en .pdf disponible en la liga <https://www.ficsac.mx/convocatoria-de-obtencion-de-grado>);
  - Currículum Vitae actualizado (máximo 2 cuartillas);
  - Plan de estudios del programa de doctorado;
  - Historial académico o documento que indique el número de créditos cursados hasta el momento y el promedio;
  - Terminación de créditos o carta firmada por autoridad académica que compruebe que el postulante está por finalizar en el presente semestre de Primavera 2022 la totalidad de los créditos requeridos para titularse;
  - Cronograma claro y detallado (realizado en Excel) en el que se indiquen las fechas y las actividades a desarrollar para obtener el título y en el que el postulante se comprometa a una fecha aproximada de titulación.
  - Copia del Acta del Consejo Académico (completa y firmada por todos los miembros del Comité) en la que se apruebe la postulación.
- Se realizará una entrevista al postulante en caso de que el Comité de Investigación y Excelencia Académica del Patronato de la Universidad Iberoamericana así lo requiera.



## DESPUÉS DE LA AUTORIZACIÓN

- Los recursos se entregarán en una exhibición por semestre.
- En ningún caso el apoyo será retroactivo.
- La liberación de los recursos se realizará una vez que se entreguen el comprobante de las calificaciones de materias inscritas en el semestre anterior, la inscripción de nuevo semestre y los costos oficiales del semestre siguiente, en caso de inicio o continuación de doctorado. En caso de solicitar apoyo por gastos de titulación, la liberación de los recursos se realizará entregando el comprobante de terminación de créditos del programa con votos aprobatorios.
- El Patronato de la Universidad Iberoamericana evaluará semestralmente los resultados entregados. En caso de falta de entrega o de resultados insatisfactorios de acuerdo al plan presentado en la postulación, la continuidad del apoyo podrá ser suspendida.
- Si el académico no cumple en tiempo y forma con los compromisos establecidos a la autorización de la Comisión Académica y de Fomento (CAF), se obliga a reintegrar al Patronato de la IBERO los recursos económicos recibidos.

- El académico mantendrá su salario y prestaciones y dispondrá del 10% de su tiempo para superación académica, de acuerdo con el documento “Criterios para la Asignación de Funciones”.



## CALENDARIO

### **23 de febrero de 2022**

El Patronato de la Universidad Iberoamericana envía la Convocatoria de Obtención de Grado Primavera 2022 a directores de Departamento y entidades participantes, así como a los miembros del Comité Ejecutivo y de la Comisión Académica de Fomento.

### **25 de marzo de 2022**

Fecha límite para que los Académicos de Tiempo Completo concursantes entreguen sus postulaciones.

### **23 de febrero a 18 de abril de 2022**

Visto Bueno de postulaciones para Académicos de Tiempo Completo.

### **1 de julio de 2022**

Aprobación final de la Comisión Académica de Fomento (CAF).

### **A partir del 1 de julio de 2022**

El Patronato de la Universidad Iberoamericana enviará resultados definitivos e inapelables a postulantes, directores de Departamento y entidades participantes y a los miembros del Comité Ejecutivo y de la comisión Académica de Fomento.



## CONTACTO

### **Lic. Nohemí González García**

Coordinadora de Programas del Patronato de la Universidad Iberoamericana

55 5950 4000 Ext. 7039

[nohemi.gonzalez@ficsac.mx](mailto:nohemi.gonzalez@ficsac.mx)

